

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año. 40 pesetas.
Trimestre. 10 —
Número suelto cincuenta céntimos.
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Núm. 2.344

DIPUTACIÓN PROVINCIAL

Comisión Gestora

EXTRACTO DE ACUERDOS

Sesión del día 6 de Junio de 1931.

Preside el señor Gil Baños, asistiendo los Diputados Gestores señores de los Cobos, Colodrón, Redondo, Sendino y del Castillo; señor Interventor, actuando de Secretario, accidentalmente, el Oficial Mayor de Secretaría señor Ares Perier, en ausencia del Secretario señor Negueruela.

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar un decreto del señor Presidente por el que se concede licencia a los señores don Dionisio J. Negueruela, Secretario de la Corporación, y a don Diego de León y Ramos, Jefe de la Sección provincial de Administración local, para asistir a la Junta general del Secretariado que ha de celebrarse en Madrid en los días 4, 5, 6 y 7 del corriente mes para la que han sido nombrados representantes por este Colegio Secretarial.

Aprobar ingresos y salidas en los Establecimientos provinciales.

Conceder a don Manuel E. Sánchez, una asilada del Hospicio para el servicio doméstico, en atención a las referencias que de este señor expone don Vicente del Castillo.

Suspender el ingreso que para el Hospicio solicita Arsenia Ho-

ynos, a favor de su hija Angela Mantilla Hoyos, de 15 años de edad.

Conceder la autorización que solicita para contraer matrimonio Francisca López Pérez, procedente del Hospicio, y que se la libre la oportuna certificación.

Autorizar al Director del Hospicio para que perciba las cantidades que figuran en dos cartillas de ahorro del Monte de Piedad y Banco Castellano a nombre de Fructuoso Alvarez, asilado que fué del Hospicio.

Autorizar el ingreso en el Hospital de Francisca Hernández García, siempre que, a juicio de los facultativos, precise hospitalización.

Hacerse cargo esta Diputación del alienado Teótico del Río Garrido, de Salvador de Zapardiel, de esta provincia, según interesa la Diputación de Madrid y rogarla que envíe testimonio de la certificación facultativa que sirvió de base para la formación del expediente.

Devolver a don Tomás Sabater Varona, 97'50 pesetas por estancias abonadas y no causadas por su hermano Leonardo, como mejorado de 3.ª clase que fué del Manicomio.

Aprobar la cuenta de estancias causadas durante el mes de Abril último en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat, por el presunto demente Alvaro Vergara García, cuyo importe es de 75 pesetas y que ha sido remitida por el Secretario de la Generalidad de Cataluña.

Quedar enterada de un oficio del Director del Manicomio manifestando la necesidad de cubrir con red metálica los techos de celdas de asilados judiciales, para impedir futuras evasiones; que se

proceda al cierre de la escalera del pabellón de pensionistas mujeres y del brocal del depósito del agua que existe en el monte, y sustituir las navajas llamadas de a cuarto por una máquina de mondar patatas, y al asilado que parte leña por un leñador profesional; se acuerda facultar al señor Vicepresidente para que proceda, con toda urgencia, a mandar cubrir con tela metálica los techos de las celdas de asilados judiciales.

Quedar enterada y conforme con lo dispuesto por el Director del Hospicio ordenando el traslado al Crematorio de la vaca que se murió, llamada «Pequeña».

Quedar enterada de una comunicación del Director del Manicomio participando que, según el carpintero del Establecimiento, el precio de los féretros pudiera ser el de 12 pesetas para cuerpos mayores; 8 pesetas para menores de cinco años, y de 4 pesetas para fetos; se acuerda pase al Negociado de Beneficencia para que formule las bases del concurso y las eleve a la Comisión.

Autorizar al Director del Manicomio para adquirir una vaca, con intervención de los señores Vicepresidente y Redondo y asesorados por el Veterinario provincial.

Aprobar un decreto del señor Presidente por el que se concedió un donativo de 25 pesetas para el festival pro Pabellón niños tuberculosos, devolviendo el palco con las diez entradas que a tal efecto enviaron.

Ordenar al señor Arquitecto formule el presupuesto correspondiente para arreglos urgentes en el Hospital que, según manifiesta el señor Presidente, le han indicado las Hermanas de dicho Establecimiento son de verdade-

ra necesidad, toda vez que, según el informe verbal de Intervención, existen consignadas en la partida 679 del presupuesto vigente 8.000 pesetas para gastos de entretenimiento y reparación del Hospital provincial, de las cuales quedan disponibles 5.794'25 pesetas.

Quedar enterada y agradecida de una carta del excelentísimo señor Subsecretario de Hacienda sobre la rapidez del examen y tramitación de los expedientes de fallidos de contribución por la Delegación de Hacienda de Valladolid y a los premios que disfrutaban los recaudadores en el antiguo arriendo.

Facultar al señor Vicepresidente para que proponga el nombre de un cocinero para el Hospital, que desempeñe con la competencia debida este servicio, con el sueldo que se estime justo después de las consultas necesarias, el que se abonará con cargo a la partida 163 del vigente presupuesto; oído el informe verbal del señor Interventor que manifiesta que teniendo la Comisión Gestora facultades de Pleno, puede cambiar el concepto de cocinera que consta en presupuesto, en cocinero, y que la cantidad de 1.825 pesetas que tiene de dotación la partida 163 del presupuesto, puede entenderse como retribución anual de este servicio, con libertad de disposición por la Diputación, por no hallarse incluida dicha plaza en plantilla y regulado su haber.

Autorizar a la Banda del Hospicio para que asista, el próximo día 14, a la procesión de la Octava del Corpus, según interesa la Cofradía del Santísimo Alumbrado, de la parroquia de San Andrés.

Devolver con urgencia a don

Nicéforo Velasco dos trabajos presentados para el concurso agropecuario, sin que se le reserve derecho alguno caso de que se volviera a tramitar el concurso.

Agradecer la invitación de la señora Presidenta de la Liga de Mujeres Campesinas, para asistir a la conferencia sobre divulgación avícola que ha de desarrollar el Profesor don Salvador Castelló, en el Cine Hispania, y designar a don Exiquio Colodrón para que represente a la Corporación en dicha conferencia.

Pasar al Negociado de Beneficencia, para que facilite los datos interesados, una comunicación del Presidente de la Caja de Previsión Social Valladolid-Palencia, solicitando datos de cuantos servicios puedan tener relación con el Seguro de Maternidad, tales como los de tocólogo, comadronas, casa-cuna, casa de maternidad, servicio de puericultura, Gota de leche y, en general, los que hagan referencia al servicio o auxilio a las parturientas.

Mostrar conformidad en una moción del Negociado de personal, referente a las plazas vacantes de personal subalterno en la Diputación y que se anuncie concurso en el «Boletín Oficial» por término de veinte días naturales, siendo mérito preferente la antigüedad en el desempeño del cargo en los Establecimientos respectivos.

Aprobar la 16 relación de hojas declaratorias adicionales al padrón de cédulas de los pueblos, en período ejecutivo, que comienza con Felicitas Duque, de Mucientes, y termina con don Cayo Martín, de Nava del Rey, que se eleva a 27'80 pesetas, y se acuerda pase a Intervención a sus efectos.

Aprobar el Balance general de comprobación y saldos en 31 de Mayo, cuya suma general del Diario se eleva a 39.878.361'86 pesetas y se acuerda su publicación en el «Boletín Oficial».

Ordenar al señor Arquitecto examine el estado en que se encuentra la sección de baños del departamento de hombres del Manicomio, para corregir una fuga de agua que existe.

Pasar a informe de los señores Arquitecto e Interventor una instancia de don Vicente Rivas, interesando se le abone una factura por trabajos realizados.

Aprobar el presupuesto formulado por el señor Arquitecto para atender a distintos servicios necesarios para la habilitación del Pabellón de colonias en Medina del Campo, que se eleva en total a 7.941'05 pesetas y que pase a Intervención para que proponga

las partidas con cargo a las cuales ha de aplicarse el gasto.

Mostrar conformidad en la propuesta del Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales para que se ordene al contratista la ejecución de las obras correspondientes a los anticipos que fueron concedidos para el arreglo del camino vecinal de Valdenebro a Montealegre.

Informar al señor Gobernador en el sentido de que no hay inconveniente en autorizar la variación de la línea proyectada entre Villafrades y Gatón y solicitada por don Domiciano Fernández, Gerente de la Sociedad Electra Grijotana «San Antonio», Sociedad anónima, siempre sin perjuicio de tercero y el derecho de propiedad, y cuya línea fué concedida primeramente a don Abundio Fernández, Gerente de la Sociedad anónima «La Soledad».

De conformidad con un informe del Negociado de Fomento, dejar fijada en 5.942'99 pesetas la subvención concedida al Ayuntamiento de Peñaflores de Hornija para la construcción del camino vecinal del mencionado pueblo a la carretera de Frechilla a Tordesillas, según acuerdo de la Diputación de 20 de Febrero.

Aprobar, una certificación, importante 11.022'22 pesetas a favor de don Pablo Gutiérrez Churruca, por obras de construcción del camino vecinal de Valdenebro a Montealegre y la cuenta para el pago con cargo a la subvención del Estado de los gastos de inspección correspondiente a la obra ejecutada por los Ayuntamientos peticionarios, importante 217'35 pesetas y la cuenta de gastos de inspección a cargo del contratista, importante 389'89 pesetas.

Otra certificación, importante 10.315'35 pesetas, a favor del Ayuntamiento de Velilla, encargado de ejecutar las obras de construcción del camino vecinal de Velilla a Matilla de los Caños, y la cuenta por los gastos de inspección de las obras a cargo del Ayuntamiento de Velilla, importante 427'39 pesetas, y remitirlas a la Ordenación de pagos a sus efectos.

Ver con gusto una moción del señor Interventor relativa a la importancia que tiene para esta Diputación la recaudación de Contribuciones y remitir al Subsecretario de Hacienda, señor Vergara, una copia de la misma.

Aprobar una relación de servicios de automóviles utilizados por el señor Presidente de la Comisión Gestora y otros señores en asuntos oficiales, importante pesetas 328'90; y otra por la misma clase de servicios utilizados por

el personal de Vías y Obras provinciales en sus visitas a caminos vecinales, importante 562'10 pesetas, las dos del mes de Mayo y presentadas por el señor Inaraja.

Quedar enterada de una moción del Regente de la Imprenta provincial referente a los trabajos realizados para la confección del Censo electoral y relativa también al personal temporero, cuyos jornales devengados se elevan a pesetas 1.759'50; y se acuerda conceder un voto de gracias al Regente don Mariano Ruiz Mañueco, facultando a los señores Presidente e Interventor para conceder una gratificación a todos los demás que han intervenido en este trabajo, y a propuesta del señor Colodrón ampliar esta gratificación para los señores don Mariano Lauradó, don Alberto Alvarez, don Rafael Castelao y don Eleuterio Burgos que auxiliaron a la Sección provincial de Estadística en los trabajos de rectificación del Censo electoral; suspendiéndose el abono de jornales devengados por los temporeros y de las gratificaciones con cargo a la partida 4, «Gastos del Censo electoral», hasta que el suplemento acordado por la Corporación en 23 de Mayo último pueda entrar en vigor, cumplidos los requisitos legales.

Valladolid, 8 de Junio de 1931.
—El Secretario accidental, *Virgilio Ares Perier*.—V.º B.º: El Presidente, *Manuel Gil Baños*.

Núm. 2.354

Obras públicas. — Provincia de Valladolid

ANUNCIO

Terminadas las obras de reparación de explanación y firme de los kilómetros 2 al 7 de la carretera de Valladolid a Soria, de las que es contratista don Pablo Gutiérrez Churruca, se hace público por medio de este «Boletín Oficial», para que los Alcaldes de los términos donde radican las obras remitan, en el plazo de treinta días, las reclamaciones que les hayan sido presentadas contra el referido contratista a esta Jefatura, teniendo en cuenta que de no remitirlas en el plazo señalado, se entenderá que no se ha presentado ninguna, según lo dispuesto en la Real orden de 3 de Agosto de 1910, publicada en la *Gaceta de Madrid*, de 22 de igual mes.

Valladolid, 9 de Junio de 1931.
—El Ingeniero Jefe accidental, *Angel M. Llamas*.

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 2.365

Portillo

El día 20 del actual, y hora de las once, tendrá lugar la subasta para el aprovechamiento de olivación en el monte «Llanillos-Parilla», en la suma de 1.094 pesetas.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes se hallan de manifiesto en esta Casa Consistorial, donde tendrá lugar la subasta.

Portillo, 9 de Junio de 1931.—
El Presidente, *R. Adeva*.

268

Núm. 2.364

Simancas

Con el fin de atender al pago de gratificaciones acordadas por este Ayuntamiento con cargo a la existencia que resultó en arcas al cerrarse el ejercicio anterior y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos en la liquidación del mismo, con imputación al capítulo 6.º, artículo 1.º, conceptos 25 y 26 del actual presupuesto, se tramita expediente en esta Alcaldía, el cual se halla de manifiesto al público en la Secretaría de la Corporación a fin de que dentro del plazo de quince días puedan formularse reclamaciones conforme a lo dispuesto en el reglamento de Hacienda municipal en su artículo 12.

Simancas, 30 de Mayo de 1931.
—El Alcalde, *Pablo Sanz*.

Núm. 2.367

Ventosa de la Cuesta

El Ayuntamiento de esta villa, en sesión extraordinaria del día 6 del actual, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 489 del Estatuto municipal, ha procedido a la designación de los vocales natos de las Comisiones de evaluación del repartimiento general de utilidades para el actual año de 1931, habiendo correspondido ser designados los señores siguientes:

Parte real

- D. Vidal Fernández de Rueda.
- » Constanancio Fernández de Rueda.
- » Valentín Arévalo Ayllón.
- » Ángel Cantalapiedra Ventosa.

Parte personal

- D. Fabián González Hernández.
- » Lorenzo Neira Ventosa.
- » Luis Toro Tomillo.
- » Honorio Cantalapiedra Carrión.

Las designaciones expresadas con los documentos que han servido de base para hacerlas, quedan expuestas al público, por un

plazo de siete días, a los efectos de reclamaciones.

Ventosa de la Cuesta, 10 de Junio de 1931.—El Alcalde, Galo Martín.

Núm. 2.366

Villanueva de los Infantes

Formado el apéndice de las altas y bajas presentadas al padrón de edificios y solares de este término, que han de servir de base para la confección de los nuevos documentos cobratorios que se formen para el año 1932, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días, durante el cual puede ser examinado y presentar las reclamaciones que se consideren procedentes, transcurrido el cual no serán admitidas las que se formularen.

Villanueva de los Infantes, 9 de Junio de 1931.—El Alcalde, Cipriano Martínez.

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

Núm. 2.368

VALLADOLID.—PLAZA

Don Vicente Marín Garrido, Juez de primera instancia del distrito de la Plaza de esta ciudad.

Por el presente hago saber: Que para pago de responsabilidades pecuniarias impuestas a don Amando Quintana Lobón, vecino de Ceinos de Campos, en juicio ejecutivo promovido en este Juzgado por el Procurador don José María Stampa Ferrer, en nombre de don José Gómez Villar y don Abelardo y don Eladio Fernández Rodríguez, se sacan a pública subasta los bienes que se expresarán, embargados al don Amando y que obran depositados en poder de don Daniel Lobón Olea, vecino de Ceinos de Campos, bajo las condiciones que igualmente se indicarán.

Bienes objeto de la subasta

Dos mulas, pelo negro, de seis años, alzada siete dedos, llamadas «Fortuna» y «Bonita», una de ellas coja; tasada en dos mil pesetas.

Otra mula, pelo negro, de once años, alzada cuatro dedos, llamada «Cuaresma»; tasada en cuatrocientas pesetas.

Otra mula, pelo negro, de diez años, alzada nueve dedos, llamada «Virgilia»; tasada en cuatrocientas pesetas.

Un macho negro, de siete años, alzada seis dedos, llamado «Ga-

llardo»; tasado en setecientas pesetas.

Total tres mil quinientas pesetas.

Condiciones de la subasta

La subasta tendrá lugar en este Juzgado el día diez de Julio próximo venidero, a las doce de su mañana.

El tipo para la subasta será el de la tasación con que dichos bienes figuran.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación referida.

Para tomar parte en la subasta deberán los interesados acreditar haber constituido en forma legal el depósito del diez por ciento de indicada tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos como licitadores.

Dado en Valladolid, a veinte de Mayo de mil novecientos treinta y uno.—Vicente Marín.—Ante mí, Faustino Mato.

269

Juzgados municipales

Núm. 2.358

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia dictada en el juicio verbal de faltas que se sigue en este Juzgado, bajo el número 332 del corriente año, en virtud de sumario procedente de la Superioridad, por estafa a la Compañía del ferrocarril del Norte, contra Tomás González Antúnez y otros; ha acordado que se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de ley, a expresado Tomás González Antúnez, por ignorarse su actual domicilio y paradero, para que comparezca en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día once de Julio próximo, y hora de las diez y siete, a la celebración del correspondiente juicio, al que deberá comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de la provincia, la expido en Valladolid, a seis de Junio de mil novecientos treinta y uno.—El Secretario, Domiciano Casado.

Núm. 2.359

VALLADOLID.—PLAZA

CÉDULA DE CITACIÓN

El señor Juez municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad, en provincia dictada en diligen-

cias de juicio verbal de faltas seguidas en este Juzgado, bajo el número 233 del corriente año, por lesiones, por mordedura de perro de propiedad desconocida, a Vicente Ojeda; ha acordado se cite por medio de la presente, y con los apercibimientos de ley, al expresado autor, o dueño del perro causante del hecho denunciado, para que comparezca en la Sala-Audiencia de este Juzgado el día veinte del corriente mes, y hora de las diez y siete, a la celebración del correspondiente juicio de faltas, al que deberá comparecer acompañado de los testigos y demás medios de prueba que tenga por conveniente.

Y para que sea inserta la presente cédula de citación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, la expido en Valladolid, a seis de Junio de mil novecientos treinta y uno.—El Secretario, Domiciano Casado.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 2.357

ANUNCIO DE SUBASTA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Circular del Ministerio de la Guerra de 18 de Abril del corriente año, determinando el destino que deba darse a los bienes de la propiedad del extinguido Cuerpo de Somatenes de esta Región, la Comisión Liquidadora nombrada para este efecto por el excelentísimo señor Capitán general, anuncia por el presente la venta en pública subasta del mobiliario y enseres y de la casa sita en esta ciudad, calle del Salvador, número 6, propiedad todo ello de la Institución del Somatén, cuyos actos se celebrarán, respectivamente, los días 3 y 4 de Julio del corriente año en el salón de actos de la mencionada casa ante la presencia de un Notario designado al al efecto por el Colegio Notarial.

Los señores licitadores tendrán a su disposición, a partir de la fecha de este anuncio y en la Secretaría de las oficinas del Somatén en la casa antes indicada, durante todos los días laborables y horas de diez a una de la tarde, relación valorada y tasación pericial del mobiliario y efectos, así como escritura pública de la casa y relación valorada de la misma con los respectivos pliegos de condiciones.

Valladolid, 11 de Junio de 1931.—El Jefe de la Comisión Liquidadora, Juan Hernández.

270

Núm. 2.208

DIPUTACION PROVINCIAL

Recaudación de Contribuciones de la 2.^a zona de Medina del Campo

ANUNCIO

En el expediente de apremio que se sigue en esta Recaudación y pueblo de Medina del Campo, contra los deudores que a continuación se expresan para hacer efectivos los débitos de contribución rústica de los años 1929 y siguientes, ha tenido efecto el embargo de las fincas de su propiedad que a continuación se expresan:

Deudor, don Pedro Alonso García.—Débito, 21'60 pesetas.

Majuelo al sendero de la Cigüña, de 1-27-35 hectáreas; linda Naciente, Ambrosio Melgar; Mediodía, tierra de Barrera; Poniente, de Montealegre, y Norte, Aciclo Cantalapiedra.

Deudor, don Enrique Beneite Yagüe.—Débito, 84'38 pesetas.

Majuelo a los Teatinos, de 2-54-70 hectáreas; linda Este, Nemesio Portillo; Mediodía, Cándido Pimentel; Oeste, Lucio, y Norte, Marcelo Lorenzo.

Deudor, doña Juliana Ballesteros García.—Débito, 80'94 pesetas.

Majuelo a Cascajera, de 2-97-15 hectáreas; linda Norte, Francisco Ballesteros; Este, tierra de Cándido Pimentel, y Sur y Oeste, de Emilio Maldonado.

Deudor, don José Bayón Frutos.—Débito, 94'42 pesetas.

Majuelo a la Cuesta Blanca, de 3-39-60 hectáreas; linda Oriente, herederos de Zaera; Mediodía, tierra de Andrea Díez; Poniente, Juan Vega, y Norte, de Luis Bayón.

Deudor, don Angel Díez Casado.—Débito, 255'57 pesetas.

Una tierra a Cascapiedras; linda Norte, majuelo de un vecino de Pozaldez; Este, tierra de Sebastiana Martín, y Oeste y Sur, otra de Marcelo Rodríguez; con una cabida de 2-91-41 hectáreas.

Deudor, don Manuel Díez Mendive.—Débito, 78'43 pesetas.

Majuelo a la Cuesta del Caballo, de 5-30-62 hectáreas; linda Norte, otro de esta hacienda; Este, camino de La Seca; Sur, de Mariano Gimeno, y Oeste, otro de Francisco Ortiz.

Deudor, don Juan Fernández Ferrero.—Débito, 72'22 pesetas.

Un majuelo a Torrubio, de 81-73 áreas; linda Norte, otro de

Domingo Alonso; Mediodía, de Dionisio Pérez; Poniente, camino del pago, y Oeste, de Vicente Sánchez.

Deudor, don Angel Jimeno. — Débito, 90'31 pesetas.

Tierra a Cuesta Blanca, de 7-35-77 hectáreas; linda Norte, sendero de las Carretas y majuelo de Gregorio Bayón; Mediodía, Abrego y Gallego, otra de Mariano Gimeno.

Deudor, don Secundino García. — Débito, 11'05 pesetas.

Tierra a la Caminera, de 84-90 áreas; linda Norte, otra de Santiago González; Oriente, de Victoriano Domínguez; Mediodía, camino, y Poniente, Petra Ortiz.

Deudor, don Tomás García García. — Débito, 74'81 pesetas.

Majuelo a Treslagares, de 1-69-80 hectáreas; linda Oriente y Poniente, Mauro Díez; Mediodía, de Mauro Nieto, y Norte, de Saturnino Piernavieja.

Deudor, don Francisco Hernández Pérez. — Débito, 20'73 pesetas.

Majuelo a los Llanos o Valdevacas; linda Norte, de Juan Hernández; Este, de Rafael Maldonado; Sur, de Juan Vega y Oeste, de herederos de Zenón Benito.

Deudor, don Saturnino Hernández López. — Débito, 8'30 pesetas.

Tierra a Carrancha, de 84-90 áreas; linda Oriente y Mediodía, sendero del pago; Poniente, de Román Martín, y Norte, de Apolinar Lambás.

Deudor, don Antonio López Baños. — Débito, 54'44 pesetas.

Majuelo a Torrubio, de 42-45 áreas; linda Oriente, camino del Románero; Mediodía, majuelo de Gregorio Lecea; Poniente, con la cumbre del Sol, y Norte, de raya de Carrión.

Deudor, don Saturnino Hernández. — Débito, 53'81 pesetas.

Un majuelo al camino de La Seca; linda Sur, de Indalecio Lorenzo; Oriente, camino del pago; Poniente, tierra de Gervasio Pedrero, y Norte, de Francisco Vidal; con una cabida de 1-06-12 hectáreas.

Deudor, don Baldomero Lorenzo González. — Débito, 228'96 pesetas.

Majuelo a Cascapiedras; linda Oriente, de Mariano Cantalapiedra; Mediodía, de Vicente Bayón; Poniente, otra de herederos de Regino Gutiérrez, y Norte, de Cándido Pimentel; con una cabida de 3-82-01 hectáreas.

Deudor, don Félix López Rico. — Débito, 15'54 pesetas.

Majuelo a Cuestacabida, de 63-45 áreas; linda Norte, raya de Rueda; Este, otro de Julián Benito, y Sur y Oeste, de Gregorio Lecea.

Deudor, don Leandro López Prieto. — Débito, 11'06 pesetas.

Majuelo a Caraballas, de 53-06 áreas; linda Norte, de Tiburcia Prieto; Oeste, Pablo Martín, y Sur y Este, de León Molón.

Deudor, don Lope Lorenzo Sánchez. — Débito, 53'26 pesetas.

Majuelo a las Caraballas, de 4-35-11 hectáreas; linda Oriente, de Fabriciano Cantalapiedra; Poniente, de Basilides de Rueda; Mediodía, Gertrudis Alonso, y Norte, Germán Portillo.

Deudor, don Agapito Martín Carretero. — Débito, 49'30 pesetas.

Majuelo a Valdevacas, de 4-88-17 hectáreas; linda Norte, tierra de Acisclo Cantalapiedra; Mediodía, herederos de Regino Gutiérrez; Poniente, de Marcelo Lorenzo, y Oeste, de Baldomero Lorenzo.

Deudor, don Antonio Maldonado y Maldonado. — Débito, 24'42 pesetas.

Un majuelo a los Llanos, de 2-10-33 hectáreas; linda Norte, herederos de Manuela Bonilla; Oeste, otra de Orduño; Sur, eras, y Oeste, majuelo de don Mariano Jimeno.

Deudor, don Mamerto Moyano. — Débito, 32'84 pesetas.

Majuelo a la Rosala, de 1-6-12 hectáreas; linda Este, con el sendero; Sur, de Pedro Platón; Oeste, de Diego Mena, y Norte, de Francisco Lorenzo.

Deudor, don Santiago Olivar. — Débito, 17'58 pesetas.

Majuelo a Torrubio, de 1-27-35 hectáreas; linda Naciente, de Basilio Rodríguez; Mediodía, de Ramón Redondo, y Poniente, raya de Villaverde.

Deudor, Testamentaria de Remigio Obregón. — Débito, 84'55 pesetas.

Majuelo al Calvillo y Llanos; linda Este, de Luis Ramos; Norte, de Gervasio Pedrosa; Oeste, de Antonio Rueda, y Sur, de León Ampudia; con una cabida de 2-54-70 hectáreas.

Deudor, don Alejandro Pérez Vázquez. — Débito, 36'67 pesetas.

Majuelo a Cuesta Blanca, de 1-27-35 hectáreas; linda Norte, tierra de Leoncio Moro y otras de vecinos de esta villa, y Oeste, de Mariano Jimeno.

Deudor, doña Elena Pedroso Moyano. — Débito, 57'34 pesetas.

Majuelo a las Tapias del Marqués, de 63-67 áreas; linda Norte, sendero del pago; Sur, tierra de Fernando Llanos, y Oeste, de Claudio Lorenzo.

Deudor, don Francisco Piernavieja Fernández. — Débito, 76'75 pesetas.

Majuelo a Valdevacas, de 1-87-35 hectáreas; linda Norte, de Lucio Sarmentero; Este, de Eusebio Maldonado; Sur, de Hermenegildo Fernández, y Oeste, de Lorenzo Lorenzo.

Deudor, don Melchor Pérez Rodríguez. — Débito, 76'75 pesetas.

Majuelo a la Virgen, de 74-28 áreas; linda Norte, de herederos de Eugenio Rico; Oriente, don Juan Iscar; Mediodía, de un vecino de Ródilana, y Poniente, de don Francisco López.

Deudor, doña María Candelas Pérez Rodríguez. — Débito, 45'67 pesetas.

Majuelo a los Rosales; linda Norte, tierra de Montealegre; Poniente, partija de Valentín Pérez; Mediodía, otra de Calixto Moro, y Naciente, de Mariano Jimeno; de una cabida de 1-37-97 hectáreas.

Deudor, doña Expectación Pimentel. — Débito, 243'95 pesetas.

Majuelo a Torrubio, de 4-66-95 hectáreas; linda Norte, de Francisco Arévalo; Sur, sendero del Pescador; Este, de Aquilino Labajo, y Oeste, de Francisco Torres.

Deudor, don Mariano Palomero Casado. — Débito, 92'48 pesetas.

Majuelo a Valdevacas, de 3-47-4 hectáreas; linda Norte, de Claudio Vázquez; Oeste, de Mariano Jimeno; Sur, de Esteban Madrigal, y Este, de Saturnino Muñoz.

Deudor, doña María Petra Rodríguez. — Débito, 16'58 pesetas.

Majuelo a Valdevacas, de 1-27-35 hectáreas; linda Norte, otro de herederos de José Díez; Este, tierra de Juan Sánchez; Sur, de Tomás Rodríguez, y Oeste, Pedro Bayón.

Deudor, don Román Redondo Pérez. — Débito, 113'10 pesetas.

Majuelo a Buenavista, de 2-37-47 hectáreas; linda Norte y Oeste, de Basilio Pérez; Este, pinar de Esteban Ballesteros, y Sur, de Bernardo Bravo.

Deudor, don Fabriciano Sampietro Ayllón. — Débito, 66'50 pesetas.

Majuelo a Cuesta Blanca, de 5-83-68 hectáreas; linda Norte, de

Pedro Madrigal; Este, de Juan Vega; Sur, de Luis Bayón, y Oriente, de Emilio Maldonado.

Deudor, doña Cristina Valencia Ampudia. — Débito, 185'82 pesetas.

Majuelo a Cuesta cavada, de 1-27-35 hectáreas; linda Norte, de Eusebio Bayón; Oriente, de Cándido Pimentel; Mediodía, de Joaquín Bayón, y Poniente, de Petra Bonilla.

Deudor, doña Rafaela Vázquez Rodríguez. — Débito, 62'39 pesetas.

Majuelo a la Cascajera, de 88-78 áreas; linda Norte, raya de Rueda; Este, de Gregorio Monsalve, y Sur y Oeste, de Gregorio Lecea.

Deudor, doña Rosa Bello Moyano. — Débito, 37'99 pesetas.

Majuelo al camino de La Seca; linda Este, otro de esta hacienda; Sur, de Francisco Hernández; Norte, de Diego Mena, y Oeste, de Raimundo Rodríguez.

Deudor, don Pedro Lorenzo González. — Débito, 27'55 pesetas.

Tierra a la Rosala, de 76-41 áreas; linda Norte, Baldomero Lorenzo; Oeste, majuelo de Pablo Bayón; Este, de herederos de Luis Lorenzo, y Sur, majuelo de un vecino de Rueda.

Deudor, don Saturio Martín. — Débito, 7'57 pesetas.

Majuelo a Cascapiedras, de 88-76 áreas; linda Norte, de Cándido Pimentel; Oriente, de Gumer-sindo Iscar; Poniente, de Vicente Bayón, y Mediodía, de Francisco López Flores.

Deudor, doña Petra Rodríguez Lorenzo. — Débito, 140'09 pesetas.

Majuelo a la Cascajera, de 1-27-35 hectáreas; linda Norte, raya de Rueda; Este, de Rafael Maldonado; Sur, de María Bonilla, y Oeste, de Gregorio Monsalve.

Y como quiera que se ignora por esta Recaudación el domicilio de los expresados deudores, herederos o personas que les representen, se les notifica por medio del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia el embargo practicado; advirtiéndoles que pueden comparecer en el expediente, señalar domicilio o representante, en el término de ocho días, de lo contrario se seguirá el procedimiento en rebel-día, sin intentar nuevas notificaciones, según dispone el artículo 154 del Estatuto de Recaudación vigente.

Medina del Campo, 25 de Mayo de 1931. — El Recaudador, Cándido Alvarez.